

ACUERDO 20/2014 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, RELACIONADO CON EL ESQUEMA DE CAPACITACIÓN PARA LA PROMOCIÓN O CAMBIO DE PUESTO DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE BASE

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo UAM-SITUAM 04/2013, la Universidad y el Sindicato, a través de sus representantes ante la Comisión Mixta General de Capacitación y Adiestramiento, se comprometieron a establecer un esquema de capacitación para la promoción o cambio de puesto de los trabajadores administrativos de base, respecto de los 24 puestos señalados en el propio Acuerdo.
2. Que la Comisión Mixta General de Capacitación y Adiestramiento, en el mes de mayo de 2013, tenía que definir las bases, metodología y cursos específicos que deberán impartirse para los puestos que comprende el esquema para la promoción o cambio de puesto de los trabajadores administrativos de base, como parte del Programa Anual de Capacitación y conforme al Contrato Colectivo de Trabajo.
3. Que en el marco de la revisión contractual y salarial 2014, la Universidad y el Sindicato reconocieron los avances presentados por la Comisión Mixta General de Capacitación y Adiestramiento, y le solicitaron retomar y concluir los trabajos, por lo que ésta determinó la Metodología y acordó los temas y el número de horas de los cursos para los 24 puestos señalados en el Acuerdo 04/2013.

Conforme a lo anterior, la Universidad y el Sindicato suscriben el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO

La Comisión Mixta General de Capacitación y Adiestramiento acordó los temas y el número de horas de los cursos para los 24 puestos que conforman el esquema de capacitación para la promoción o cambio de puesto de los trabajadores administrativos de base.

SEGUNDO

Conforme lo acordado por la Comisión Mixta General de Capacitación y Adiestramiento, el esquema de capacitación para la promoción o cambio de puesto iniciará a más tardar en el mes de abril de 2014, con los siguientes cursos:

Antonio Velasco

[Handwritten signature]

- a) Auxiliar de mantenimiento 1 (pintura, plomería, cerrajería)
- b) Auxiliar de mantenimiento 2 (electricidad, carpintería)
- c) Ayudante de biblioteca
- d) Oficial de carpintería
- e) Oficial de cerrajería
- f) Oficial de electricidad
- g) Oficial de pintura
- h) Oficial de plomería

Para la impartición de estos cursos, se considerarán de manera prioritaria los puestos de menor rango salarial y la disponibilidad presupuestaria de la Universidad. Los cursos restantes, serán impartidos conforme lo que acuerde dicha Comisión.

TERCERO

Los cursos que forman parte del esquema de capacitación para la promoción o cambio de puesto de los trabajadores administrativos de base, se impartirán en términos de la Metodología y los criterios emitidos por la Comisión Mixta General de Capacitación y Adiestramiento contenidos en el acta de la sesión extraordinaria del 28 de enero de 2014, que se integran al presente.

México, Distrito Federal, a 1º de febrero de 2014.

POR LA UNIVERSIDAD


Norberto Manjarrez Álvarez
Secretario General

POR EL SINDICATO


Antonio Venadero Valenzuela
Secretario General



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA**

**Comisión Mixta General de Capacitación
y Adiestramiento**

METODOLOGÍA

**Capacitación para la Promoción o
Cambio de Puesto**

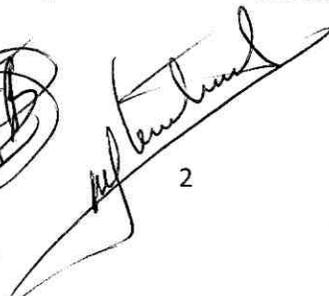
Acuerdo UAM-SITUAM 04/2013

Objetivo General

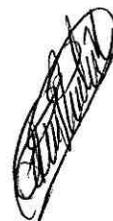
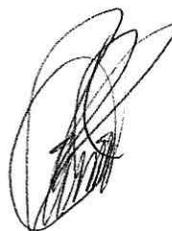
Llevar a cabo las acciones que permitan establecer los cursos que se implementarán como parte del Programa Anual de Capacitación, con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo UAM – SITUAM 04/2013.

Objetivos Específicos

- Mejorar los niveles de eficiencia que existen en la Universidad para incrementar el desempeño en el puesto.
- Promover el mejoramiento de conocimientos, aptitudes y actitudes de los trabajadores.
- Coadyuvar al logro de los objetivos y metas institucionales por medio de la capacitación y el desarrollo del personal.
- Establecer vínculos entre el programa de capacitación y el esquema escalafonario, de manera que la capacitación sea un instrumento para que los trabajadores obtengan, por los conocimientos y habilidades adquiridos, el derecho a participar en los exámenes de promoción o cambio de puesto.



2



Metodología

Todos los trabajadores administrativos de base de la UAM que quieran participar en los cursos de capacitación para la promoción o cambio de puesto, deberán considerar los siguientes criterios:

1.- Inscripción:

- Para participar en los cursos de capacitación el trabajador necesita cubrir y comprobar la escolaridad que requiere el puesto.
- Sólo se podrán inscribir los trabajadores que tengan el puesto inmediato inferior al puesto que se dirige el curso.

2.- Aprobación del curso:

Los participantes deben tener un mínimo de 80% de asistencia y obtener calificación aprobatoria en la evaluación que aplicará el instructor al finalizar el curso.

3.- Constancias:

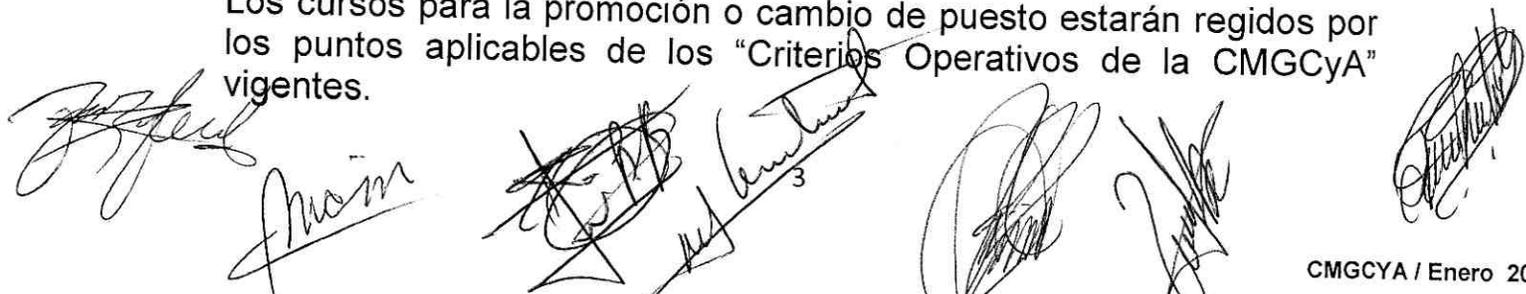
Los trabajadores que acrediten un curso con fines de promoción o cambio de puesto obtendrán una constancia de habilidades laborales expedida por la Universidad que les dará el derecho a participar en los exámenes aplicados por la CMGAEPA.

4.- Horario de los cursos:

Los cursos de capacitación para la promoción o cambio de puesto serán programados en horarios mixtos conforme a los resultados de las inscripciones por Unidad.

5.- Operación:

Los cursos para la promoción o cambio de puesto estarán regidos por los puntos aplicables de los "Criterios Operativos de la CMGCyA" vigentes.



SESION ORDINARIA

Enero 28 de 2014

Acta CMGCyA 01/14

Se inició la sesión a las 10:30 horas estando presentes los siguientes miembros de la Comisión:

POR LA REPRESENTACION DE LA
UAM

POR LA REPRESENTACION DEL
S.I.T.U.A.M.

MA. ISMAELA CRUZ MANJARREZ BARRERA

MARIBEL CRISTINA RAMIREZ GUTIERREZ

FRANCISCO PEDRAZA BAUTISTA

MARISELA CONTRERAS RUIZ

RICARDO MUÑOZ S. LÓPEZ

SANDRA MARISOL ROJO PRIETO

Atendiendo al artículo 11 del Reglamento de Funcionamiento de la CMGCy A, se nombra Secretario de la Comisión a _____:

Acreditación de Guadalupe Durán Calero como asesora parte Universidad.

ORDEN DEL DIA

1. Revisión del acuerdo 04/2013 referente a la promoción o cambio de puesto de los trabajadores administrativos de base.
2. Asuntos Generales.



DESARROLLO

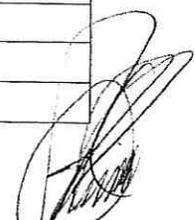
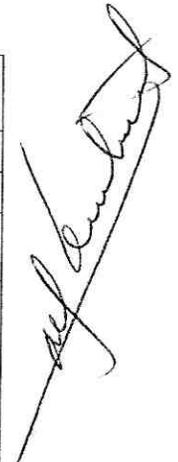
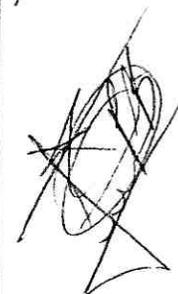
1. Revisión del acuerdo 04/2013 referente a la promoción o cambio de puesto de los trabajadores administrativos de base.

En la sesión extraordinaria 01/14 de la CMGCyA celebrada el día 20 de enero del 2014, se acordó la metodología para el programa de promoción y el número de horas de impartición de trece cursos.

Para dar continuidad a la sesión antes mencionada se acordó bilateralmente el número de horas de impartición de los once cursos pendientes; quedando los veinticuatro puestos de la manera siguiente:

Número	Puesto	No. de horas por impartir
1	ALMACENISTA	40
2	ARCHIVISTA	40
3	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO 1 (PINTURA, PLOMERIA, CERRAJERIA)	40
4	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO 2 (ELECTRICIDAD, CARPINTERIA)	40
5	AUXILIAR DE MUSEOGRAFIA	40
6	AUXILIAR DE REPRODUCCION	30
7	AUXILIAR DE SERVICIOS DE COMPUTO	40
8	AYUDANTE DE BIBLIOTECA	60
9	AYUDANTE DE LABORATORIO O TALLER DE PRODUCCION EDITORIAL	40
10	CAJERO RECIBIDOR	30
11	COCINERO	60
12	COMPRADOR	40
13	IMPRESOR	40
14	INTENDENTE	30
15	OFICIAL DE CARPINTERIA	40
16	OFICIAL DE CERRAJERIA	40
17	OFICIAL DE ELECTRICIDAD	60
18	OFICIAL DE PINTURA	40
19	OFICIAL DE PLOMERIA	40
20	OFICINISTA DE LIBRERIA Y PAPELERIA	40
21	OPERADOR DE EQUIPO AUDIOVISUAL	30
22	RESPONSABLE DE MESA DE PERSONAL	60
23	RESPONSABLE DE MESA DE SISTEMAS ESCOLARES	60
24	TECNICO EN SOPLADO DE VIDRIO	45






Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Comisión Mixta General de Capacitación y Adiestramiento



Derivado del avance referente al contenido temático de los cursos y por cuestiones de logística, se iniciará con los siguientes 8 puestos:

- Auxiliar de mantenimiento 1 (pintura, plomería, cerrajería)
- Auxiliar de mantenimiento 2 (electricidad, carpintería)
- Ayudante de biblioteca
- Oficial de carpintería
- Oficial de cerrajería
- Oficial de electricidad
- Oficial de pintura
- Oficial de plomería

Los cursos antes mencionados serán convocados en las Unidades de Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco así como en Rectoría General. En el caso de las Unidades de Cuajimalpa y Lerma la viabilidad de la implementación de este programa se analizará y acordará en la Comisión Mixta General de Capacitación y Adiestramiento.

El Programa de Promoción será en todo momento congruente con los lineamientos y procedimientos establecidos por la Comisión Mixta General de Admisión y Escalafón del Personal Administrativo (CMGAEPA).

Los cursos específicos iniciarán a más tardar en el mes de abril de 2014, dando prioridad a los puestos de menor rango salarial y conforme a la disponibilidad presupuestal de la Universidad.

Considerando que la Comisión del Nuevo Manual de Puestos Administrativos de Base continua trabajando, es necesario mencionar que el Programa de Promoción puede ser susceptible a cambios, modificaciones y/o actualizaciones, en caso de su aprobación.

2. Asuntos Generales.

Con base en la discusión que se dio en la mesa plenaria del día 20 de enero del presente año, con respecto a los Criterios Operativos de la CMGCyA que aplican para el PAC 2013, los representantes de la Comisión los revisarán en la siguiente sesión, con la finalidad de lograr una adecuada operación de los cursos de capacitación.

La R. U. de Xochimilco hace un llamado a la representación sindical para que en su caso y de ser posible el Representante Sindical Félix Roberto Sánchez Murrieta cumpla con las actividades propias de los comisionados, que incluye: la participación en la inauguración, supervisión y clausura de los cursos, así como en la entrega de avisos de capacitación a los trabajadores, entre otras.

La R. S. responde atenderá las observaciones de la R. U. de Xochimilco y reorganizará los trabajos internos que competen a cada Unidad con el objetivo en una mejora del trabajo bilateral.

Las Comisionadas de Azcapotzalco solicitan la programación del curso de Inglés básico grupo dos del 17 al 28 de febrero de 2014 en un horario de 17:00 a 19:00 hrs.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Comisión Mixta General de Capacitación y Adiestramiento



La R. S. de R. G. comenta que respecto a la capacitación en los CENDI se especifique como se le va a notificar a los trabajadores y a las jefaturas, dado el caso que a las Trabajadoras Sociales no se les notificó de su curso.

La R. U. responde que verá el caso específico, ya que siempre se mandan avisos a los trabajadores.

Sin más asuntos que tratar, se tiene por concluida la sesión a las 14:50 horas, quedando programada la siguiente sesión para el día 6 de febrero de 2014 a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DIA

1. Avances del PAC 2013.
2. Revisión de los Criterios de Operativos de la CMGCyA.
3. Asuntos Generales.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Comisión Mixta General de Capacitación y Adiestramiento



POR LA REPRESENTACION DE LA

U.A.M.

MA. ISMAELA CRUZ MANJARREZ BARRERA

UNIDAD AZCAPOTZALCO

FRANCISCO PEDRAZA BAUTISTA

UNIDAD IZTAPALAPA

MARISELA CONTRERAS RUIZ

UNIDAD XOCHIMILCO

RICARDO MUÑOZ S. LÓPEZ

RECTORIA GENERAL

POR LA REPRESENTACION DEL

S.I.T.U.A.M.

MARIBEL CRISTINA RAMIREZ GUTIERREZ

UNIDAD AZCAPOTZALCO

UNIDAD IZTAPALAPA

FÉLIX ROBERTO SÁNCHEZ MURRIETA

UNIDAD XOCHIMILCO

SANDRA MARISOL ROJO PRIETO

RECTORIA GENERAL